



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, abril ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE c. c.  
No.36168410 contra AIMAR ROJAS, Rad. 41001-41-89-004-2021-00027-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE, a través de Apoderado Judicial, contra AIMAR ROJAS.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
Jueza

Vemf